

**INFORME DE COMISARIO  
EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

Estimados señores Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y conforme el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, y en calidad de comisario de ANAIBC S.A., debo indicar que de la revisión de los estados financieros de la compañía ANAIBC S.A , al 31 de diciembre de 2019 se pudo ver que:

1. Se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales los libros de actas de Junta General de Accionistas, expedientes, así como talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes, y libros de contabilidad.
2. También se ha cumplido por parte de los administradores de la compañía, con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la compañía ANAIBC S.A.
3. Para concluir, destacar que no hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

Atentamente,

  
Carlos Vega  
**COMISARIO**